

I PRAM.

Alumnos:

gerson Iduardo Uribe Sánchez

CP electricista:

Gerardo N. Barrion

Curso:

Legislación Administrativa:

Grado:

Sexto Semestre de Administración de Empresas.

Exarea:

Requisitos al de alguna forma

Ciclo Gratuito:

2021

El control y liquidación presupuestaria.

El control y liquidación presupuestaria es el cierre de los cuantos del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero deficiente o superavit, como de la realización de los objetivos y meta, previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

Al 31 de diciembre de cada año que sigue siendo el principio de anualidad del presupuesto la institución pública fiduciaria y la sujetos privados que reciben fondos públicos seleccionan hacia el cierre presupuestario y poder así llegar a determinar el resultado de la ejecución.

Ley del I.V.A.

Es el impuesto que en dinero genera para el Estado lo paga toda aquella persona que compra algún bien o adquiere un servicio.

En la ley está normado por el decreto 27-92 se tarifa del IVA del 12% del valor de cada producto o servicio y esto siempre incluido en la precio de todo lo que compramos.

Excepciones Tributarias

La excepción tributaria la encontramos en el artículo 62 del código tributario la cual dice que establece que en la dispensa total o parcial del cumplimiento obligación tributaria, que la ley concede a los sujetos pasivos de esto cuando se verifican lo que se establece. Esto quiere decir que la ley tributaria solo primero grava o quita la renta del contribuyente.

si mismo establece en que caso
la empresa quedan dispensada del
pago del impuesto que corresponde.